




Política de Calidad de ZMC

En ZMC estamos comprometidos a proporcionar productos y servicios que cumplan con las expectativas de nuestros clientes y con los objetivos de mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

Nuestro Sistema de Gestión de Calidad tiene como base cinco pilares fundamentales:

1. **Correcta gestión de riesgos y oportunidades**– Analizar y revisar constantemente nuestros procesos de servicios y productos; Identificando riesgos y oportunidades potenciales que pueden afectar la conformidad del servicio o producto, o mejorar la satisfacción del cliente; adoptando las medidas necesarias para mitigar los riesgos o aprovechar las oportunidades.
2. **Enfocarnos en el cliente** - Impulsar con entusiasmo la satisfacción del cliente con nuestros servicios y productos, con el objetivo de generar preferencia por ZMC a largo plazo para lograr el éxito mutuo.
3. **Conocer y Cumplir lo que planeamos** - Identificar, comprender y garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos aplicables, que incluyen requisitos de los clientes, regulaciones, reglamentos, internos y de la industria relacionados con la seguridad, la calidad y el rendimiento de los productos y servicios que ofrecemos.
4. **Ejecutar con compromiso** - Desarrollar y capacitar a nuestros empleados para que realicen su trabajo siempre de manera ética y técnicamente correcta.
5. **Mejorar continuamente** - Tomar medidas para evaluar y mejorar la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, para mejorar nuestras tecnologías, nuestros productos, nuestros procesos y nuestros servicios.

Viviendo nuestro Trabajo en Equipo, Aprendizaje y Valores, fomentamos una cultura en la que todos nuestros empleados participen de manera proactiva y estén capacitados y comprometidos en ofrecer un servicio seguro y confiable.

| | | | |
|---|--|---------------|-----------------|
|  | Política de Seguridad, Salud y Ambiente (SSA) | P1.1 | |
| | | REV. A | 01-08-24 |

Política de Seguridad, Salud y Ambiente (SSA)

En ZMC desarrollamos nuevas formas de colaborar con nuestros clientes, colegas, proveedores y la comunidad en la que operamos. Salud, Seguridad, ambiente y responsabilidad social están integrados en todo lo que hacemos desde el momento del diseño y planificación hasta la ejecución de nuestros trabajos y tareas.

Nuestra visión es aportar valor estratégico a las operaciones de nuestros clientes y tenemos el compromiso de hacerlo proporcionando condiciones de trabajo seguras, sin comprometer nuestra salud, la de nuestros clientes, de la comunidad en la que operamos y del ambiente.

En ZMC nos esforzamos por crear un entorno laboral que promueva el liderazgo de todos sus empleados en la búsqueda de una cultura y compromiso en Salud, Seguridad y Ambiente tanto en el ámbito laboral, así como en el hogar y en la comunidad.

SSA es quienes somos

Integramos y priorizamos la seguridad, la salud y el ambiente en todas nuestras decisiones, así sean comerciales, operativas o administrativas.

Correcta gestión de peligros y riesgos

Nos comprometemos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SSA fomentando la consulta y la participación de los trabajadores.

Estándares

Todos nuestros empleados conocen y cumplen requisitos legales, normas y procedimientos, políticas, leyes, reglamentos, campañas y otros requisitos de SSA. Los comunican y son responsables de mantener esos estándares.

Colaboración

Trabajamos en equipo con nuestros colegas, clientes y proveedores para mejorar continuamente el sistema de gestión SSA de nuestra empresa y de la industria. Compartimos prácticas recomendadas y lecciones aprendidas.

Sustentabilidad y eficiencia

Utilizamos nuestros recursos de manera eficiente y sostenible y estamos comprometidos en buscar o desarrollar tecnologías o procedimientos que sean más respetuosas del ambiente.

Acción inmediata

Tenemos como objetivo Identificar todo acto inseguro antes de que se ejecute o detener toda acción insegura antes de que ocurra un accidente, en ZMC todos estamos facultados para observar, intervenir y reportar de inmediato condiciones y comportamientos inseguros.

Respeto y seriedad

En ZMC no utilizamos la seguridad con otros fines que no sean proteger la salud, la seguridad y el ambiente de nuestra gente, nuestros clientes, nuestra familia y la comunidad en la que operamos y somos parte.



Política de Protección de Fauna y Flora

En ZMC nos esforzamos en crear un ambiente laboral comprometido con una cultura de protección de la Fauna y Flora en todas las locaciones y actividades que desarrollamos diariamente.

El cumplimiento de esta política abarca a todos los empleados y directivos de ZMC, siendo pasibles de sanciones disciplinarias en caso de desvíos a esta política.

En las áreas designadas como parques naturales o de conservación, todas las tareas serán desarrolladas acorde a las reglamentaciones vigentes y coordinadas, en conjunto con las autoridades correspondientes.

CONDUCTAS PROHIBIDAS EN ZMC:

A. Contacto con Fauna y Flora.

El propósito de esta política es desalentar todo tipo de contacto con la flora y fauna en el ámbito de trabajo con el fin de evitar cualquier tipo de impacto o daño a la misma.

Esta política tiene por objetivo proteger a la fauna y flora de las diferentes áreas en la que interactuamos como así también preservar la salud e integridad nuestros empleados por algún tipo de contacto aun cuando estuviera prohibido.

ZMC prohíbe por lo tanto el contacto con cualquier tipo de animales, insectos, plantaciones, vegetación como así también prohíbe el ingreso a zonas restringidas o protegidas tanto en sus instalaciones como en las de sus clientes.

Está terminantemente prohibido alimentar, tocar o molestar animales que puedan encontrarse en las locaciones/ Yacimientos de nuestros clientes, como así también en nuestras bases operativas.

En el mismo sentido está prohibido tocar, cortar, abonar, desmalezar cualquier plantación o arbustos con el fin de evitar cualquier tipo de impacto negativo a la flora de nuestros ambientes donde interactuamos.

| | | | |
|---|--|---------------|-----------------|
|  | Políticas de ambientes libres de acoso y discriminación | P1.4 | |
| | | REV. A | 01-08-24 |

Políticas de ambientes libres de acoso y discriminación

En ZMC creemos y estamos comprometidos con el respeto a la dignidad de cada persona ya que una conducta respetuosa y profesional potencia nuestra misión, promoviendo la eficiencia, minimizando los conflictos y mejorando nuestra reputación en la comunidad donde trabajamos.

CONDUCTAS PROHIBIDAS EN ZMC:

A. Discriminación

Está prohibida cualquier acción discriminatoria basada en la condición de una persona en todos los aspectos de nuestra actividad laboral. Para los propósitos de esta política, acción discriminatoria incluye, pero no se limita sólo a, despedir, negarse a contratar, negar capacitación, no aprobar promociones y discriminar en compensaciones u otros términos, condiciones o privilegios del trabajo basados en razones de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, origen social, discapacidad, identidad de género u orientación sexual. Esto también incluye instar o ayudar a alguien a tomar acciones discriminatorias.

B. Acoso

En la Compañía se prohíbe cualquier forma de acoso basado en la condición de una persona en todos los aspectos de nuestra actividad laboral y comercial. Se incluye en esta prohibición tanto el acoso sexual como el acoso laboral.

Serán consideradas y sujetas a investigación, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y procedimientos con sus respectivas medidas disciplinarias y sin que la enunciación sea taxativa, como conductas de acoso sexual y o laboral las siguientes:

- Chistes, piropos inadecuados y de corte sexual
- Conversaciones de contenido sexual que agredan a los colaboradores o colaboradoras
- Miradas, gestos lascivos, u otras señas que puedan clasificarse como tal
- Manipulación de fotografías de contenido sexual
- Cualquier forma de comunicación electrónica o no que tengan contenido sexual
- Presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales
- Retener u hostigar a una colaboradora o colaborador con intenciones sexuales
- Tocar indebidamente
- Presiones tanto físicas como psíquicas para tener contactos íntimos
- Humillar, usar insultos o estereotipos negativos que afecten la dignidad de la persona
- Utilizar un lenguaje ofensivo en la forma de relacionarse
- Hacer comentarios ofensivos acerca de la condición de una persona, apariencia u orientación sexual
- Hacer circular o publicar fotos, caricaturas, afiches, cartas, notas, correos electrónicos, invitaciones, u otros materiales ofensivos
- Usar el correo electrónico o los recursos de Internet de la compañía para recibir, ver o enviar chistes, fotografías, afiches u otros materiales ofensivos similares
- Actos intimidatorios, sean físicos o amenazas basados en la condición de una persona
- Desacreditar a una persona, dañar su honra o fama
- Tratar mal a alguien de palabra o agresiones físicas
- Cualquier otra conducta que demuestre hostilidad, falta de respeto o degradación de una persona basado en la condición de esa persona.

| | | | |
|---|---|---------------|---------------|
|  | Política de ambientes libres de Alcohol y Drogas | P1.3 | |
| | | REV. A | 1-8-24 |

Política de ambientes libres de Alcohol y Drogas

La visión de ZMC es aportar valor estratégico en las operaciones de nuestros clientes y entre otras nuestra misión es: “Ser eficientes y comprometidos en mejorar esa eficiencia día a día” y “Priorizar proactivamente la Seguridad y la salud en nuestras operaciones”. El consumo de alcohol y drogas no es compatible con nuestra misión y nuestros valores ya que además de afectar la salud, desempeño y conducta laboral de quien consume; pone en riesgo la seguridad del resto de los empleados, contratistas y clientes.

El propósito de esta política es desalentar y controlar el consumo de alcohol o drogas en el ámbito de trabajo. Esta política no pretende invadir la privacidad o intimidad de los empleados ni detectar actitudes que no estén relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas.

ZMC prohíbe el ingreso, la posesión, distribución, venta o consumo de bebidas intoxicantes y/o drogas ilegales en sus instalaciones y la de sus clientes, así como en sus equipos y vehículos sean propios o alquilados.

ZMC prohíbe presentarse a trabajar y/o realizar actividades comerciales en nombre de ZMC, bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas.

El consumo de medicamentos que requieren la prescripción (receta) de un médico matriculado, debe estar respaldado por la instrucción de consumo firmada y sellada por el profesional. El operario que las consume tiene la responsabilidad de consultar con el profesional por los efectos colaterales que afecten su desempeño, y de informar dicha situación a su supervisor directo.

Los exámenes o pruebas que se realicen cumplirán con los requerimientos de la compañía y las leyes del país. Los exámenes serán realizados:

- Al azar
- Por requerimiento del Cliente
- Con causa razonable

Serán motivo suficiente para la terminación inmediata de la relación laboral las siguientes causas:

- Resultado positivo confirmado que indiquen la presencia de drogas, sustancias prohibidas y/o alcohol en la orina, sangre o respiración de un empleado. La compañía se reserva el derecho de solicitar sin previo aviso, la obtención de una segunda muestra en caso de que el primero haya resultado inválido a los propósitos del examen. El empleado puede solicitar que la muestra originalmente remitida sea reevaluada por un laboratorio aprobado, cubriendo el mismo los costos. Si los resultados positivos confirmados son revertidos por los resultados de la reevaluación, la compañía le devolverá a la persona los gastos de esta.
- La manipulación indebida de una muestra o el uso de una sustancia o elemento diseñado para falsificar los resultados de los exámenes por parte de un empleado

| | | | |
|---|---|---------------|---------------|
|  | Política de ambientes libres de Alcohol y Drogas | P1.3 | |
| | | REV. A | 1-8-24 |

- La negativa a realizar el examen dentro de los 10 minutos en el caso de alcohol y de las 48 horas en el caso de drogas o sustancias prohibidas,

La compañía considera y trata toda la información referida a los exámenes, como estrictamente confidencial. Solo el empleado, el Medico Laboral de la compañía, y el responsable del departamento de Recursos Humanos tienen acceso al resultado de los exámenes pertinentes.

| | | | |
|---|---|---------------|-----------------|
|  | Política de ambientes libres de tabaco | P1.2 | |
| | | REV. A | 01-08-24 |

Política de ambientes libres de tabaco

En ZMC nos esforzamos en crear un ambiente laboral comprometido con una cultura de salud, seguridad y bienestar que aliente a todos los empleados a ser líderes en su propia salud tanto en el ámbito laboral como fuera del mismo.

La ley 26.687 estipula que todos los ambientes cerrados deben ser 100% libres de humo de tabaco, sin excepción. Esto se basa en el conocimiento científico sobre los efectos que tiene el estar expuesto al humo de tabaco ajeno en la salud de los no fumadores.

El humo de tabaco ajeno es la principal fuente de contaminación del aire en lugares públicos cerrados, incluyendo lugares de trabajo, bares, restaurantes y aeropuertos. La exposición al humo de tabaco ajeno causa cáncer de pulmón, enfermedad cardíaca, accidente cerebrovascular, síndrome de muerte súbita infantil y otras condiciones serias. Las leyes integrales de ambientes libres de humo de tabaco mejoran la salud pública reduciendo la exposición pública al humo de tabaco ajeno, ayudando a los fumadores a reducir el consumo de cigarrillos o a dejar de fumar, previniendo que los jóvenes empiecen a fumar y haciendo que fumar sea menos aceptable socialmente.

En concordancia con la ley 26.687 ZMC impide a todas las personas; sean empleados, clientes, contratistas, vendedores y visitantes de anunciar, vender o utilizar productos de tabaco o productos relacionados con el tabaco dentro de su propiedad, equipos y otros vehículos de la empresa

Carteles de “Prohibido fumar” deben colocarse y respetarse en todos los ámbitos de trabajo y vehículos sean propios o alquilados

Para aquellas personas que deseen salir de la propiedad de ZMC para usar tabaco o productos relacionados con el tabaco es igualmente importante que eliminen los residuos de estos productos respetando al ambiente y a la comunidad en general

Empleados que no respeten la política de ambientes libres de tabaco serán sujetos a acciones disciplinarias

Proveedores y visitas que violen la política de ambientes libres de tabaco serán sujetos a la suspensión de las relaciones comerciales con ZMC